



**TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
ORGANO JUDICIAL
LA PAZ - BOLIVIA**

Presidencia

COMUNICADO DE PRESIDENCIA TDI

N° 17/2022

Se comunica a todos los Abogados que prestan servicios en el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, el Consejo de la Magistratura y Abogados en General, que por gestiones de Presidencia y del Ministerio de Justicia, a fin de facilitar el acceso de servicios a los funcionarios, una Brigada Móvil del Sistema de Registro de Abogados del Ministerio de Justicia, se constituirá en la Biblioteca del Palacio de Justicia de La Paz, el día 14 de noviembre para el registro de los funcionarios de horas 08:30 a 11:30 y de los Sres. Vocales y Jueces de horas 11:30 a 14:00, el día 15 de noviembre para Abogados en General; en el Auditorio del Piso 4 de Juzgados de la ciudad de El Alto el día 16 de noviembre; en Plataforma de Atención al Público en Juzgados de la Zona Sur el 17 de noviembre y en Plataforma de Atención al Público de Juzgados del Municipio de Viacha el 24 de noviembre, de horas 08:30 a.m. a 14:00 p.m., para poder realizar el trámite de renovación y reposición de Credenciales del Ministerio de Justicia, debiendo considerar los funcionarios que todas las credenciales emitidas del 2009 al 2012 y las que tienen fecha expresa de expiración, ya no tienen vigencia (Disposición Transitoria Única Decreto Supremo N° 4690 de 30 de marzo de 2022, art. 12 de la Ley 387 del Ejercicio de la Abogacía, art. 7 del DS 1760), por lo que deben realizar la renovación correspondiente.

Se aclara que el trámite se realizará previa validación de registro en ciudadanía digital a realizarse en cualquier Ventanilla de la Oficina Gestora de Procesos y que los requisitos para renovar o reponer la Credencial de Abogados del Ministerio de Justicia, serán publicados en la página oficial del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz y en los grupos de WhatsApp de funcionarios.

M.Sc. ~~DAEN.~~ Eddy Arequipa Cubillas
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

VICEMINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS FUNDAMENTALES



REGISTRO DE ABOGADAS Y ABOGADOS

A PARTIR DEL 1 DE JULIO 2022

- El solicitante debe contar con Ciudadanía Digital, para su registro ingresa a: www.gob.bo/ciudadania.
- Ingresar al Sistema de Registro de la Abogacía (SRA), presionando el siguiente enlace <https://sra.justicia.gob.bo/> en ingresa a la opción “Registro de Abogado”.
- Llena el formulario de registro, para esto debe tener:
 - Fotografía digital 3x3 en fondo blanco, actualizada, clara, de frente y sin lentes, en formato JPG, no debe ser mayor a 1 MB;
 - Firma en color azul y fondo blanco en formato JPG, no debe ser mayor a 1 MB;
 - Título Profesional original escaneado a color en formato PDF (anverso y reverso).
- Confirmar el formulario de solicitud de registro en el SRA a través de Ciudadanía Digital.
- Pago del importe del registro a través del CPT (en el plazo de dos días hábiles), por un total de Bs400,00 en el Banco Unión.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

VICEMINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS FUNDAMENTALES



REPOSICIÓN Y/O RENOVACIÓN

A PARTIR DEL 1 DE JULIO 2022

- El solicitante debe contar con Ciudadanía Digital, para su registro ingresa a: www.gob.bo/ciudadania.
- Ingresar al Sistema de Registro de la Abogacía (SRA), presionando el siguiente enlace <https://sra.justicia.gob.bo/> en ingresa a la opción “Reposición y/o renovación”.
- Llena el formulario, para esto debe tener;
 - Fotografía digital 3x3 en fondo blanco, actualizada, clara, de frente y sin lentes, en formato JPG, no debe ser mayor a 1 MB;
 - Firma en color azul y fondo blanco en formato JPG, no debe ser mayor a 1 MB.
- Confirmar el formulario de solicitud de registro en el SRA a través de Ciudadanía Digital.
- Pago del importe del registro a través del CPT (en el plazo de dos días hábiles), por un total de Bs200,00 en el Banco Unión.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

VICEMINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS FUNDAMENTALES



REGISTRO DE SOCIEDADES CIVILES

A PARTIR DEL 1 DE JULIO 2022

- El representante legal debe contar con Ciudadanía Digital, para su registro ingresa a: www.gob.bo/ciudadania.
- Ingresar al Sistema de Registro de la Abogacía (SRA), presionando el siguiente enlace <https://sra.justicia.gob.bo/> en ingresa a la opción “Sociedades Civiles”.
- Llena el formulario de registro, para esto debes tener;
 - Acta o escritura de constitución que describa la estructura interna en formato PDF;
 - Reglamento y procedimientos internos en formato PDF;
 - Documento que acredite la designación del representante legal en formato PDF.
- Confirmar el formulario de solicitud de registro en el SRA a través de Ciudadanía Digital.
- Pago del importe del registro a través del CPT (en el plazo de dos días hábiles), por un total de Bs500,00 en el Banco Unión.